

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA "FRANDEGIO S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura referida, se otorgó en la ciudad de Cuenca, ante el Señor Notario Público Segundo doctor Rubén Vintimilla Bravo, el 30 de Diciembre 1993; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 93-3-1-1-012 de 12 de Enero de 1994; y, se ha inscrito en el Registro Mercantil, bajo el N° 15 de 13 de Enero de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "FRANDEGIO S.A." y tiene un plazo de duración de VEINTE Y CINCO AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social, realizar actos y contratos referentes a las actividades de compra y venta al por mayor y menor de bienes, muebles e inmuebles, importación y exportación de todo tipo de mercaderias, especialmente los artículos de cuero, pieles de animales, curtidas, terminadas o semiterminadas, artículos y materiales primas para la industria de curtiduría; vehiculos de todo tipo, sus repuestos y partes, maquinarias para la grande y pequeña industria y sus repuestos, elaboración de todo tipo de artículos de cuero, su comercialización dentro del territorio nacional y su exportación.- La compañía no se dedicará a ninguna de las actividades contempladas por el Artículo Veinte y siete de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público".
- 5.- CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00) dividido en cinco mil acciones de un mil sucres cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito se encuentra integramente suscrito y pagado en un veinte y cinco por ciento en numerario, quedando el saldo insoluto a cubrirse en el plazo de un año, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 7.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La compañía se gobierna a través de la Junta General de Accionistas y se administra a través del Presidente, el Gerente General y el Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial conjuntamente el Presidente y el Gerente General.

Cuenca, 18 de Enero de 1994

Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO